

LEY MORDAZA—ESPAÑOLES, FRANCO HA VUELTO



Repasamos las sanciones que el gobierno ha ideado para intentar acabar con la expresión y la lucha

Primera semana de huelga indefinida contra el ERE en Madrid Río



Seguimiento de la huelga indefinida que se está llevando a cabo en dicha empresa y que está secundando prácticamente el 100% de la plantilla. Se trata de evitar el despido de 127 compañeros y compañeras.

Operación Pandora

CENSURA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ A UN ACTO CULTURAL organizado por la FAL y CNT de Aranjuez



El ayuntamiento de Aranjuez nos niega el uso de la plaza de la constitución que habíamos solicitado con plazo más que suficiente y por dos veces ya que hubo que volver a solicitarla debido a su silencio. Te contamos como fue y que estamos haciendo.



Primera semana de huelga indefinida contra el ERE en Madrid Río

En la primera semana de huelga indefinida de los/as jardineros/as del Parque Madrid Río, contra los primeros 12 despidos y el E.R.E anunciado por la subcontrata *U.T.E Raga-Nitlux* para despedir a 127 trabajadores/as, el seguimiento de las jornadas de huelga ha sido un rotundo éxito con entre un 95%-98% de trabajadores/as que las han secundado en todos los turnos de mañana, tarde y fines de semana.

Los piquetes iniciados el pasado día 15, primer día de la huelga, en los cantones de Nudo Sur, Praga y San Isidro arrancaron con la presencia de decenas de trabajadores/as en cada uno de los centros de trabajo y contaron



con la presencia y participación solidaria de otras organizaciones sindicales, activistas de otras organizaciones y movimientos sociales y vecinos/as del área del parque. La rotundidad de los piquetes manifestada desde el primer momento, superó las presiones e intimidaciones de la Policía Municipal y las unidades de Antidisturbios de la Policía Nacional. Expresando así el primer mensaje enviado al Ayto. Madrid y la *U.T.E Raga-Nitlux* contra el E.R.E y la negociación de los puestos de trabajo.

Está siendo una huelga intensa y muy combativa. A lo largo de la semana han sido múltiples las concentraciones tanto dentro como fuera del parque, en Arganzuela, frente al Ayto. de Madrid, en las oficinas de la *U.T.E Raga-Nitlux*, la Junta de Distrito, Hotel Praga (mesa de negociación), Viernes Negros por la calle Alcalá, con los/as trabajadores/as de Coca Cola, etc. Extendiendo el conflicto por los barrios y el centro de la Capital, visibilizando y recibiendo apoyos contra el E.R.E. La asamblea de trabajadores/as es la que decide y organiza todos/as los días la jornada de huelga, el calendario de convocatorias y las actividades de apoyo, difusión y coordinación. Es la asamblea de trabajadores/as quien está peleando esta huelga, y está a nombrado a sus portavoces.

EL AYTO. DE MADRID “MERCADÉA” CON NUESTROS TRABAJOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Ayto. de Madrid, responsable del “mercadeo” de los servicios públicos al sector privado, adjudicando contrataciones con una bajada de un 36% para el servicio, sigue sin dar la cara y como acostumbra, da la espalda a los problemas que genera a los/as trabajadores/as y vecinos/as de Madrid; hartos ya de las políticas de destrucción y aniquilación de derechos sociales y laborales. El responsable de área de Medio Ambiente y Movilidad, Diego Sanjuanbenito y su gobierno, han unificado los parques de Madrid en diferentes lotes (Históricos, singulares y parques forestales y viveros municipales) recortando el presupuesto municipal en cada oferta, como es el caso de Madrid Río, con un 9%, y finalmente adjudicando a la *U.T.E Raga-Nitlux* en 27% por debajo del presupuesto inicial, resultando finalmente en 11.000.000€ para ocho años. Un presupuesto inasumible para ejecutar en condiciones el mantenimiento de los jardines y garantizar los casi 250 puestos de trabajo que actualmente integran la plantilla de jardineros/as de Madrid Río, aunque esto siempre resulta ser un corina de humo, por qué el coste laboral no es precisamente lo que "no hace cuadrar las cuentas".

SERVICIOS MÍNIMOS ABUSIVOS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Los servicios mínimos decretados por el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayto. de Madrid en un 19,5% son abusivos y entendemos quebrantan el derecho a huelga. El mantenimiento y limpieza de parques públicos no es un servicio de naturaleza indispensable: emergencias, sanidad etc. Del mismo modo, a lo largo de la semana se ha constatado que diferentes unidades de limpieza ajenas al servicio de Madrid Río han entrado y efectuado trabajos de limpieza, como se ha recogido por medio de fotografías y vídeos.

Durante los primeros días de huelga, en diferente ocasiones, miembros de la policía intentaron impedir el derecho a la información a grupos de trabajadores/as que desarrollando los piquetes por el parque (centro de trabajo) con el reparto de propaganda, mostrando pancartas o informando con megafonía, que fueron abordados/as para que cesaran su actividad.

GRUPO RAGA

El anterior Presidente del Grupo Raga, Gonzalo Raga, y, desde 2013, Apoderado y Consejero, estuvo imputado en 2009 en la trama “Gürtel” por presunta estafa, y otros delitos, algunos de gran notoriedad que se hicieron públicos: obsequiando con viajes en Marbella y paseos en yate a diferentes ex alcaldes, concejales y consejeros del PP de los municipios Pozuelo de Alarcón, Bohadilla y Majadahonda, todos ellos también fueron imputados en la misma trama de corrupción.

El Grupo Raga es una de las mayores empresas de servicios y subcontratación, con presencia en prácticamente todo el estado y con un gran número de conflictos laborales a sus espaldas: por retrasos e impagos de nóminas, impagos por bajas, vulneración de los convenios colectivos y acuerdos, despidos, etc.

NEGOCIACIONES E.R.E: NI PACTAMOS NI NEGOCIAMOS

La propuesta del E.R.E está actualmente en fase de negociación. La U.T.E Grupo RAGA-NITLUX, juega de su parte con la última reforma laboral (febrero 2012), por la cuál, este tipo de operaciones, de entrega y venta de los servicios públicos, para posteriormente proceder con despidos salvajes, como es el caso de Madrid Río, son la consecuencia de esta reforma que facilita los despidos colectivos y la ejecución de ERE’s y ERTE’s. RAGA-Nitlux y el Ayto. Madrid tienen de frente, a una plantilla de trabajadores/as organizados/as que no está dispuesta a aceptar ningún acuerdo que pase por el despido.

La S. Sindical de CNT tampoco aceptará ningún despido. Simplemente, porque en CNT defendemos los puestos de trabajo y nuestros derechos, y no negociamos despidos ni medidas similares, nuestro trabajo no está en venta.



¡Apoya la huelga de Madrid Río!

¡No a los 127 despidos!

¡Estamos en huelga para ganar!

S. Sindical CNT Madrid Río

Federación Comarcal Sur

Fotos Carlos Martín (homer)

Conoce la CNT de Aranjuez (I) - Breve resumen de su historia

Secretaría de prensa y propaganda

El SOV (Sindicato de oficios varios) de la CNT Aranjuez es un sindicato de clase, está dentro de la Confederación Nacional del Trabajo y pertenece a la Regional Centro.

En la actualidad tenemos dos secciones sindicales, una en COGESA (empresa que realiza trabajos en el Hospital del Tajo y otra en INDRA.

Es un sindicato relativamente joven y aunque ya hubo CNT en Aranjuez a principio de los 80, el sindicato actual apenas lleva 15 años funcionando como tal y es de esa etapa de la que os vamos a hablar en este y sucesivos números.



Imagen de 2002 en defensa del río Tajo

En este tiempo hemos participado en plataformas, de las que hemos salido cuando se han acabado politizando, hemos hecho multitud de actos culturales (presentación de libros, talleres de manualidades, autogestión, informática....) y sobre todo sindicales, dando formación, apoyo y orientación a quienes se acercan por el local a pedirlo. Contamos con un abogado que los jueves a partir de las 20:00 asesora de manera gratuita y sin necesidad de afiliarse a nuestro sindicato si el afectado u afectada no lo cree conveniente, a personas con problemas legales o laborales. También se puede organizar en otro día y hora si a la persona le es imposible asistir en horario de la asesoría.



Participación en el Carnaval 2014 de Aranjuez haciendo una denuncia de la situación del río Tajo

El sindicato se fundó por un grupo de personas luchadoras y con inquietudes que hartas de ver como el sindicalismo institucional no hacia lo suficiente.



Recibiendo a la columna Andalucía de las marchas por la dignidad (22M)

Ha sido un largo pero también gratificante recorrido, con muchos conflictos laborales, la mayoría de ellos “ganados” o solventados de manera satisfactoria para el trabajador o trabajadora. Años de ninguneo, de amenazas y criminalización por el hecho de hacer un sindicalismo diferente, un sindicalismo combativo, a pie de calle, fuera de los despachos y plantándose ante la empresa y ante el patrón por obtener o no perder cuando menos los derechos básicos, que aunque pocos, aún nos queda.

Seguiremos luchando por ello y aunque el crecimiento del sindicato es lento en cuanto a militancia y afiliación no deja de ser constante, los que nos garantiza un futuro a largo plazo, algo que a la patronal seguro no le gusta.

Será esta sección un pequeño resumen de todo o gran parte de lo que hemos hecho durante estos años para que quienes tienen algún tipo de reparo en acercarse a un sindicalismo alternativo, puedan conocer como funcionamos y actuamos y demostrar de esta manera que la injusta criminalización a la que se ha sometido a este sindicato durante años no obedece más que al interés de acabar con una alternativa real y combativa.



Piquete en Mercadona Ocaña

EL INGENIOSO LIBERTARIO LIZANOTE DE LA ACRACIA—JESÚS LIZANO



El poeta barcelonés Jesús Lizano, nació un 23 de febrero del año 1931. Es licenciado en filosofía, además de poeta y pensador libertario. Me servirá del poemario *El ingenioso libertario Lizanote de la Acracia* o la conquista de la inocencia, para mostrar su pensamiento. En él, Lizano nos hace un recorrido a través de su obra, y nos deja plasmadas las ideas fundamentales de su pensamiento mostrándonos sus poemas más significativos y emblemáticos.

Por medio de los poemas que integran esta obra, Lizano nos guía a través de su propio pensamiento, el cual intenta transmitir a sus lectores. Este pensamiento, que deja plasmado constantemente en sus poemas, es un pensamiento vital, que ha llevado a cabo a lo largo de todo su recorrido existencial y en el que mezcla lo poético con lo libertario. Él mismo nos dice que a través de esta fusión busca una desintelectualización de lo poético y una despolitización de lo libertario, y con ello intenta mostrarnos el mensaje definitivo de su pensamiento. Esta fusión, haría posible el cambio de estructura y triunfaría el ideal anarquista. El fin último de su pensamiento es alcanzar el Mundo Real Poético, denominado por él como la Acracia, huyendo del Mundo Real Político en el que actualmente convivimos todos, y que es el motivo de que no seamos realmente libres ni podamos alcanzar la plenitud humana. Lizano sueña con la auténtica libertad de nuestra especie, del ser humano, sin sistemas políticos que piensen por nosotros y sin dominantes que nos impidan ser plenamente humanos, plenamente libres.

A continuación expondré tres ideas fundamentales en el pensamiento de Jesús Lizano, de las cuales nos deja constancia brevemente en la presentación de este poemario. A través de cada uno de los pensamientos de Lizano, podremos apreciar cómo nos trata de transmitir su pensamiento a través de la poesía que nos ofrece.

La primera de estas ideas nos transmite su pensamiento sobre cómo ve él la sociedad, un enorme cosmos de dominantes y dominados, en los que unos pocos dominan y mandan sobre las vidas y pensamientos de la mayoría de los seres humanos.

En el poema “El ajedrez poético”, Lizano nos habla sobre su idea de la sociedad en la que vivimos, en la que estamos encuadrados como dominantes y dominados. En él nos hace una constante equiparación entre el juego del ajedrez y nuestra sociedad, ya que en ambas hay una dominación de unos sobre otros. Equipara cada una de las fichas del ajedrez con rangos de poder que existen en la sociedad. Establece una relación entre el Mundo Real Político y una partida de ajedrez, y Lizano carga contra ello para que acabe este juego de dominantes y dominados, para que todos seamos libres, únicos y compañeros, sin rangos ni distinciones. Termina hablando de esta lucha de poder como algo ridículo, como una locura, que se representa perfectamente en este juego.

Esa es la primera idea que Lizano nos transmite desde su presentación y que posteriormente plasma en su poesía, la de la sociedad de dominantes y dominados. La segunda tiene que ver con el concepto de artista y, más concretamente, de poeta. Jesús Lizano nos transmite su idea de que el poeta, el artista, debe volcar su vida por completo en la consecución de su obra, obra cuyo destinatario no es él mismo, sino los demás. Él considera al artista como el lazo de unión entre la naturaleza y el ser humano, y debe actuar como vínculo para que el ser humano reciba estos mensajes. En relación con este tema, veremos dos de sus poemas más conocidos, en los

Fundación Anselmo Lorenzo

que habla del ser humano, y cómo le gustan los seres humanos; estos dos poemas son “Mamíferos” y “Las personas curvas”.

En su poema “Mamíferos” nos expone de modo claro, cómo ve al ser humano. Trata de quitar todas esas capas que nos encargamos de autoimponernos, y dejarnos desnudos ante la naturaleza, para recordar cual es nuestro verdadero origen, y qué es lo que somos en realidad. Él, a través de su concepción del mundo y del ser humano, no encuadra a las personas por su profesión, status o procedencia, sino que nos incluye a todos dentro de la misma especie animal de la que procedemos, los mamíferos. Con esto podemos apreciar la visión que Lizano tiene sobre el mundo y el ser humano, que es una visión naturalizada, sin aditivos ni suplementos, y nos desnuda y muestra para enseñarnos su visión sobre el ser humano, tal y como es en origen.

Su poema “Las personas curvas” nace, como el resto de sus poemas, tras una larga y profunda reflexión, y nos dice que le gustan lo curvo, porque la vida, los sentimientos, la naturaleza... no son rectos, las cosas en la vida no son blanco o negro, sino que cada elemento tiene su propia consideración y no sigue un modelo recto e idéntico, va variando y modificándose. Es por ello, que a Lizano le gusta un mundo curvo, que no todo sea predeterminado, sino que pueda tener sus variaciones, controversias y cambios.

Su última idea a la que voy a hacer referencia es la de la soledad, algo que para él es innegociable y fundamental para llevar a cabo su obra poética. Jesús Lizano ha permanecido toda su vida en soledad, y ese es el contexto en el que se ha desarrollado su experiencia vital. Como ya he dicho, lo considera algo imprescindible para que su poesía y su mensaje, brotasen de él de una manera totalmente libre y pura. Hay un poema recogido en este libro, que tiene como tema central a la soledad, que le ha acompañado siempre, titulado “La compañera de mi vida”.

En este poema, en el que el tema central es la soledad, Jesús Lizano hace una oda a la compañera que le ha acompañado durante toda su vida, y de la que no reniega ni quiere huir, sino todo lo contrario, la soledad. Ve a la soledad como su refugio, como el lugar donde huir y descansar del Mundo Real Político en el que vivimos, que es en el que se siente realmente cómodo y feliz. Como ya puse antes de manifiesto con la idea que el poeta nos expone en la presentación de este poemario, para él es la soledad quien le da la verdadera libertad, una libertad que le acompaña en su aventura vital y que le ayuda a componer su poesía y transmitirla de un modo libre y puro. Pero no acude únicamente a esta soledad a modo de refugio, ya que en ella también busca consuelo ante el desamor y el dolor que este le propicia. Por último, termina su poema haciendo una petición a la soledad, y es que no se vaya, que no le abandone nunca, y que siempre permanezca a su lado.

Con este poemario, Jesús Lizano nos muestra su pensamiento, y nos enseña cómo ve él este mundo y la sociedad en la que vivimos, y trata de transmitirnos su mensaje de libertad, poesía y su ideal de perfecta convivencia entre todos los seres humanos como seres únicos y compañeros.



El pasado día 31 de Octubre fué aprobada por el gobierno el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana y votada hoy día 11 en el congreso. Esta ley no está de ningún modo justificada, ya

que el Ministerio del Interior muestra cómo el Balance de Criminalidad 2014 del mismo Ministerio indica que los delitos han disminuido a la par que las estadísticas del Centro de Investigaciones Sociológicas afirman que la seguridad no es la principal preocupación (el 1,7%, frente al 77% del paro). CNT denunciemos la situación de paro, desprotección, pérdida de derechos y carencia de medios de subsistencia que sufrimos los/as trabajadores/as provocada por el gobierno y la patronal. Denunciamos que ante las movilizaciones sociales y sindicales que tratan de hacer frente a esta situación, el gobierno, lejos de intentar solucionar dichos problemas, opta por defender sus intereses y los de su clase mediante la represión con la llamada Ley Mordaza haciendo oídos sordos al sentir popular (un 82% de la población pide cambiar o retirar dicha ley). Se acabó el "palo y la zanahoria", se han repartido todas las zanahorias y para nosotros quieren dejarnos los palos. Hacemos un llamamiento a los/as trabajadores/as a dar respuesta organizada a tanto atropello.

A continuación reseñamos los puntos más destacados y los cambios realizados.

Esta Ley de Seguridad Ciudadana se ha aprobado con varias modificaciones. Se basa en sanciones que atribuye a numerosas conductas, dividiéndolas entre faltas muy graves, graves y leves. A primera vista se puede observar que aquellos que se las inventaron desconocen cuál es el sueldo de un/a trabajador/a:

- Muy graves: de 30.001 a 600.000 euros (4 faltas)
- Graves: de 601 a 30.000 euros (26 faltas)
- Leves: de 100 a 600 euros (17 faltas)

A su vez las multas por infracciones muy graves y graves se dividen en tres grados: "se impondrá en grado máximo cuando se justifique por el número y entidad de las circunstancias concurrentes". Enunciado poco claro cuando menos.

INFRACCIONES MUY GRAVES

Ante la Ley Mordaza

Comité Confederal de CNT

Las faltas muy graves pasan de seis en la versión anterior a cuatro:

- Manifestarse ante lugares donde se presten servicios para la comunidad: "Las reuniones o manifestaciones no comunicadas o prohibidas en instalaciones en las que se presten servicios básicos para la comunidad o en sus inmediaciones, incluyendo su sobrevuelo (...) En el caso de las reuniones y manifestaciones serán responsables los organizadores o promotores". Responsabilizan a los convocantes de todo lo que hagan los convocados.

- Armas: "La fabricación, reparación, almacenamiento, circulación, comercio, transporte, distribución, adquisición, certificación, enajenación o utilización de armas reglamentarias, explosivos catalogados, cartucherías o artículos pirotécnicos, incumpliendo la normativa de aplicación, careciendo de la documentación o autorización requeridas o excediendo los límites autorizados cuando tales conductas no sean constitutivas de delito así como la omisión, insuficiencia, o falta de eficacia de las medidas de seguridad o precauciones que resulten obligatorias, siempre que en tales actuaciones se causen perjuicios muy graves".

- Espectáculos suspendidos o prohibidos: "La celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas quebrantando la prohibición o suspensión ordenada por la autoridad correspondiente por razones de seguridad pública". Habrá que ver luego en la práctica lo que entienden por seguridad pública.

- Láseres: "La proyección de haces de luz, mediante cualquier tipo de dispositivo, sobre los pilotos o conductores de medios de transporte que puedan deslumbrarles o distraer su atención y provocar accidentes". El legislar en base a el supuesto de ir a alumbrar con un puntero láser a un piloto es de traca y en la práctica requisarán todos los punteros no vaya a ser que pase un avión...

En el anteproyecto las concentraciones no comunicadas ante instituciones del Estado estaban tipificadas como muy graves, con multas de hasta 600.000 euros. Finalmente se modifica: si las manifestaciones no cuentan con los permisos necesarios y no han sido comunicadas, pasarán a ser una infracción leve y solo será grave si, además de no tener permisos, se produce una "perturbación grave de la seguridad ciudadana". Queda por saber cómo se tipificará esa "perturbación" de la seguridad ciudadana. Pero Interior ha

rebajado la sanción que pasa a tener de un máximo de 30.000 euros. Cabe destacar el descaro de dicho punto al irresponsablemente blindarse a sí mismos.

En el anteproyecto de ley del mes de noviembre se había incluido entre las muy graves las manifestaciones no comunicadas ante el Congreso y el Senado, así como ante infraestructuras críticas, como centrales nucleares o pistas de aeropuerto que quedarán en falta grave. En caso de tener un conflicto situado en una llamada “Infraestructura Crítica”, ¿como se compagina esta restricción con la Ley de Libertad Sindical?

La grabación y difusión de imágenes de agentes de las fuerzas de seguridad en el ejercicio de su trabajo que atenten contra el derecho a su honor o su imagen y que puedan poner en peligro su seguridad o la de la intervención policial correspondiente. Nuevamente pretenden dejarnos indefensos ante sus abusos después de la relevancia en cuanto a denuncia pública que están teniendo en los últimos tiempos las grabaciones. Así mismo atenta contra la defensa jurídica al eliminar pruebas de facto. Este punto ha sido criticado hasta por los propios miembros del sindicato de policías.

- Los escraches o actos de acoso a cargos públicos. Más auto-blindaje. La ley contemplará que la Policía pueda establecer un perímetro de seguridad que no deben sobrepasar los concentrados. Vamos, que las quejas en el buzón de sugerencias al lado de la papelera ¿o es la papelera la que está al lado del buzón de sugerencias?

INFRACCIONES GRAVES

Son 26 las infracciones graves, entre las que destacan:

- Perturbar la seguridad ciudadana en actos públicos, espectáculos deportivos o culturales, solemnidades y oficios religiosos u otras reuniones a las que asistan numerosas personas, cuando no sean constitutivas de delito.
- Perturbar la seguridad ciudadana durante reuniones o manifestaciones ante el Congreso, el Senado y las asambleas de las comunidades autónomas, aunque no estén reunidos los diputados o senadores en ellas.
- Impedir a cualquier autoridad, empleado público o corporación oficial ejercer sus funciones, cumplir o ejecutar acuerdos o llevar a cabo resoluciones administrativas o judiciales, siempre que no sean delito. Este es un saludito para Stop Desahucios entre otros.
- Negarse a disolver reuniones y manifestaciones en lugares de tránsito público tras una orden de la autoridad competente. A

mandar.

- Perturbar el desarrollo de una reunión o manifestación lícita.
- El ofrecimiento, la solicitud, la negociación y la aceptación de los servicios de prostitución en las proximidades de zonas infantiles, como parques o colegios, o en lugares donde se ponga en peligro la seguridad vial, como los arceñes. Lo que significa que podrán ser sancionados tanto los clientes como quien ejerza la prostitución pero interior dice que la prostitución como tal no se sanciona y que se multará en esos supuestos por la vulnerabilidad del lugar.

INFRACCIONES LEVES

Se han tipificado 17 infracciones en esta categoría, entre las que destacan las siguientes:

- La celebración de reuniones en lugares de tránsito público o de manifestaciones, sin los permisos correspondientes. Incluidos los alrededores del Congreso o el Senado. Si se producen disturbios, pasa a ser considerada falta grave.
- Las injurias o faltas de respeto y consideración que se realicen en una reunión o concentración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, cuando estas conductas no sean constitutivas de delito (en la primera versión era falta grave).
- La ocupación de cualquier inmueble, vivienda o edificio ajenos, o de la vía pública, fuera de los casos permitidos por la ley. Aquí pretenden invalidar uno de los más históricos actos reivindicativos, lo cual evidentemente no van a conseguir.
- No denunciar el robo o la pérdida del DNI. También negligencia en la custodia y conservación de la documentación personal legalmente exigida, considerándose como tal la tercera y posteriores pérdidas en un plazo de tres años. Si, papá.

POTESTAD DE LA INTERVENCIÓN POLICIAL

Este régimen de sanciones implica un poder a los policías a través del cual eres acusado, sentenciado y condenado. Incluyen también el bochornoso procedimiento utilizado en las multas de tráfico en el cual renuncias al derecho de alegación y de interponer recurso a cambio de un descuento del 50% si callas y pagas rápido. 50% de descuento como en las ofertas del súper.

CNT contra la Operación Pandora

Comité Confederal de CNT

Una vez más el sistema pone en marcha sus mecanismos de represión y manipulación mediática. Las élites económicas y políticas de esta *España nuestra* tienen una arraigada tradición casi obsesiva de intentar asustar a la sociedad con el “peligro anarquista”. Para ello, siempre se han valido de mentiras, engaños, montajes y falsas etiquetas. Se están empleando a fondo para convertirnos en el “enemigo público número uno”, ese que amenaza la paz social. Aunque realmente somos una amenaza porque cuestionamos sus privilegios y beneficios como clase social dominante y pretendemos erradicarlos por una cuestión de justicia social.

Sin duda, esto es un delito para ellos, y es la verdadera



razón para criminalizar, reprimir e intentar aislar las ideas y valores del anarquismo.

Terrorismo organizado e institucional es la Ley Mordaza, la reforma laboral, el paro, los desahucios, la desmantelación y privatización de la sanidad, la educación y servicios públicos en general. Un nuevo intento de justificar la violación de libertades con su recién aprobada *ley de seguridad ciudadana* y de que miremos hacia otro lado mientras se produce el desfile de políticos corruptos camino a los juzgados.

La criminalización de los movimientos sociales empieza a tener escasa repercusión en una sociedad cansada de la

manipulación mediática al servicio de gobiernos e intereses económicos, y empieza a identificar a los verdaderos culpables de la situación.



Basta ya de manipulación mediática.

No a la criminalización de los Movimientos Sociales,

No a la Ley Mordaza.

Secretariado Permanente del Comité Confederal

Confederación Nacional del Trabajo

Censura anticultural a cargo del ayuntamiento de Aranjuez

SOV de la CNT de Aranjuez y delegación de la FAL de Aranjuez

El pasado otoño celebraron CNT Aranjuez y la Delegación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, una serie de actividades culturales y reivindicativas, todas programadas en el local del sindicato, salvo una que era la presentación de un libro de poesía en la Plaza de la Constitución, en la que se darían cita el autor del libro recitando sus poemas, acompañado de las canciones de varios cantautores locales. Para este acto se solicitó y comunicó la celebración del evento, fijado para el sábado 11 de octubre por la mañana, mediante el correspondiente escrito presentado en el Registro Municipal el de 29 de septiembre. La contestación por parte del Ayuntamiento no llegaba y ante la inminencia de la celebración del acto, se volvió a presentar un nuevo escrito instando a que el Ayuntamiento contestara a la mayor brevedad, dado que los preparativos ya estaban en marcha. Este escrito se presentó el 6 de octubre.

El 7 de octubre mediante llamada telefónica se comunica que no se concede la autorización y ese mismo día nos remiten un escrito que recoge textualmente que NO se autoriza el acto, sin más argumentación.

Ante esta prohibición el acto finalmente se celebró en el local del sindicato, si bien se prescindió de parte de su contenido y se redujo su duración, no fueron posibles las actuaciones musicales en un espacio tan reducido.



Algunos con el gobierno del PP no necesitan permisos

Celebrado el acto se decidió luchar contra esta decisión municipal, dictatorial y fascista, de prohibir el uso de espacios públicos. En tal sentido nos pusimos en marcha y se elaboró un comunicado repartido a medios de comunicación, organizaciones e individualidades relatando lo ocurrido, e igualmente se presentó una Queja al Defensor del Pueblo, con fecha 3 de noviembre de 2014, informando de lo sucedido y aportando toda la documentación obrante en nuestro poder, relacionada con el asunto.

El 14 de noviembre de 2014 se recibe escrito de la oficina del Defensor del Pueblo en el que se considera que la queja debe ser admitida a trámite ya que de los hechos descritos y documentos aportados se deduce que el Ayuntamiento "podría haber impedido una reunión mediante la denegación no motivada del uso de un espacio público,..."

Al mismo tiempo que se nos notificaba la admisión de la queja se nos informaba que ya se habían puesto en contacto con el Ayuntamiento para que diera su versión de los hechos.

A día de hoy no hay nada nuevo sobre el asunto, salvo una nota de prensa que sacó el Ayuntamiento (Partido Popular) contestando a Izquierda Unida, que planteó una pregunta sobre el tema. La Nota de prensa viene a decir que no se concedió autorización porque no estaba inscrita la Fundación en el Registro Municipal, y finalizaban acusando de políticas dictatoriales, como las de Cuba o Venezuela, al grupo político que pidió explicaciones por la prohibición del acto.

El partido en el gobierno municipal dice no tener ningún miedo de que se celebren actos en el Ayuntamiento, pero lo que no tiene es vergüenza en falsear los hechos e interpretar las normas municipales a su antojo, o directamente mostrar una ignorancia superlativa de la normativa en general.

En relación con la argumentación de que la Fundación no está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas han de saber que las Fundaciones, y la Fundación Anselmo Lorenzo entre ellas, están declaradas de interés general y está inscrita en un Registro Estatal de Fundaciones, con lo que ya ha cumplido con la normativa de rango superior a los reglamentos municipales,. El ámbito de actuación de la Fundación es todo el Estado, no sólo un pueblo. A mayor abundamiento decir que el artículo 15 del Reglamento de Participación Ciudadana se refiere al acceso a los medios de comunicación y locales municipales, en ningún caso a plazas. Y finalmente ninguna actuación de los poderes públicos pueden vulnerar derechos, como ha sido el caso y todas sus decisiones deben estar argumentadas suficientemente.

Estamos a la espera de la resolución definitiva del expediente abierto por el Defensor del Pueblo, cuando la misma se produzca daremos cumplida información de la misma.



Sindicato de Oficios Varios de la C.N.T. de Aranjuez



C/Postas 17, 1ºA, 28300 Aranjuez (Madrid)

Asambleas Abiertas: Lunes a partir de 20h

Asesoría Laboral: Jueves a partir de 20h



Página Web
www.cnt-aranjuez.org



Facebook
[/cntaranjuez](https://www.facebook.com/cntaranjuez)



Teléfono/Fax
91 164 10 20



Twitter
[@CNTAranjuez](https://twitter.com/CNTAranjuez)



E-mail
aranjuez@cnt.es



Canal Youtube
[/ARANJUEZCNT](https://www.youtube.com/ARANJUEZCNT)

EDICIÓN LIBRO – HISTORIA DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO ESPAÑOL DURANTE LA DICTADURA



La delegación en Aranjuez de la FAL, el SOV y el sello Kyklos Alpha ha editado una historia del movimiento libertario durante el franquismo. El contenido del libro (473 páginas) se completa con un dvd que incluye parte de las entrevistas que

realizó el autor a algunos compañeros que protagonizan los hechos que se relatan. El precio del libro y del dvd es de 9,00.-€.

Pedidos: aranjuez@cnt.es

AGENDA

CIUTAT MORTA

**PROYECCION DOCUMENTAL
COMPLETO SIN CENSURA
VIERNES 30 ENERO 20H**



S.O.V. CNT ARANJUEZ
C/ POSTAS 17 (Aranjuez)
www.cnt-aranjuez.com



DIRECCIÓN: XABIER ARTIGAS / XAPO ORTEGA GUZÓN; SESIÓN RODRÍGUEZ / ANIMACIÓN: NUBARRIO; SERIE DE PRODUCCIÓN: DANNA ASENDO
FOTOGRAFÍA: XAPO ORTEGA / MARIELLE PRON / XABIER ARTIGAS MONTAÑE; XABIER ARTIGAS / NOBIA CAMPABARAL SONIDO DIRECTO; XAPO ORTEGA
MÚSICA Y ATRIBUTOS: LAS CALECASTONES / RUI ARES / POSTPRODUCCIÓN DE SONIDO: FRANCISCO GONZÁLEZ ESTALANQUE; LUIS GERRMÁN

